

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 926 /
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA, 09 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 193 de fecha 09.05.2009 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que de acuerdo a solicitud del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, se requiere adquirir vía Trato Directo, en carácter de urgente 7 letreros de señalizaciones de tránsito, para ser instaladas en la comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 632 de fecha 22.04.09 que modifica Decreto Alcaldicio N° 1048 de fecha 28.08.2000 y aprueba reducción del Paradero de Taxis Básicos, ubicado en el recinto Estación de Requínoa de 10 a 4 vehículos.

El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 22.04.09, que autoriza instalación de señalética que prohíbe estacionamiento y detención de Buses y camiones en calle Pablo Rubio frente al Colegio Domingo Saavedra.

El Decreto Alcaldicio N° 665 de fecha 27.04.09 que autoriza estacionamiento o detención de furgones escolares en las siguientes calles de la comuna y en horario que se indica:

- Caupolican – liceo San José 7:30 a 8.30 hrs
12:00 a 17:00 hrs
- Las Dalias- Jardín Charles Darwin 7:30 a 8:30 hrs
12.00 a 17:30 hrs

El Decreto Alcaldicio N° 677 de fecha 29.04.09, que autoriza a la Asociación de Canales Ribera Sur, Estacionamiento Reservado para cuatro vehículos, en calle Rafael Tagle con Pablo Rubio, lado sur de las dependencias de la Asociación de Canales, costado norte de la calzada.

El Decreto Alcaldicio N° 1822, de fecha 26.12.06, que aprueba Presupuesto Municipal año 2007.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo por urgencia, en el Portal Mercado Público, de 7 señalizaciones de tránsito, las que serán instaladas en los siguientes sectores.

- Un estacionamiento Taxis Básicos 4 vehículos, recinto estación de Requínoa
- Una Prohibición estacionamiento y detención de Buses y camiones, para ser instalado en Pablo Rubio, frente al Colegio Domingo Saavedra.
- Dos estacionamiento Buses Escolares desde 7:30 a 8:30 y 12:00 a 17:00 hrs, frente a Liceo San José
- Dos estacionamiento Buses escolares desde 08:00 a 09:00 y 12:00 a 17:30 hrs., instalaco en Las Dalias frente al Jardín Charles Darwin
- Un estacionamiento reservado para 4 vehículos Asociación de Canales Rivera Sur.

AUTORIZASE adquisición al proveedor Sr. Alejandro Peñaloza Ordenes, C.I. N° 11.758.528-k, por un monto total de \$ 208.250 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004.003 "Señalización de Tránsito y Refugios Peatonales año 2009", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/JGA

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE